



DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm.377/2018
15 de junio de 2018

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la creación de la bolsa de empleo de conductores del servicio de recogida de residuos urbanos y de riego de Badesa.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de 16 de mayo de 2018, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la creación de la bolsa de empleo de conductores del servicio de recogida de residuos urbanos y de riego de Badesa.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
15.388.056-K
44.341.583-K
72.585.632-R
15.362.963-K
30.632.595-E
72.586.134-C
15.377.136-A
44.345.848-P
44.340.057-J
72.578.339-E
15.366.243-H



DNI
72.581.080-A
15.394.973-S
15.397.005-T
15.396.627-J
15.993.726-D
72.446.065-K

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
15.399.509-C	No acredita los puntos 5.c, 5.d y 5.e
15.375.518-H	No acredita el punto 5.e
72.577.325-C	No acredita el punto 5.e
Y-5526062-G	No acredita los puntos 5.c y 5.e
15.393.856-W	No acredita el punto 5.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base quinta "requisitos de los aspirantes"

- 5.c) no presentar la titulación exigida
- 5.d) no presentar el carnet de conducir C
- 5.e) no presentar el CAP

En Eibar a 15 de junio de 2018

BADESA
EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila
Egigurenaren kalea, 2 • 20600 EIBAR
Teléfono: 943 20 07 98